

PLAN DE CHOQUE COVID-19: PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA A LOS AYUNTAMIENTOS

TRIBUTOS Y TASAS	AYUDAS ECONÓMICAS	CONTRATACIONES	COORDINACIÓN/PROMOCIÓN	OTRAS MEDIDAS
Basura IBI IAE Terrazas VADOS Cualquier uso de la Vía Pública ICIO y TASA Aperturas Puestos de mercadillo y venta ambulante Documentos administrativos y certificados Abastecimiento de agua y saneamiento IVTM (vehículos)	Línea de ayuda para liquidez para autónomos y empresas: pago de impuestos, cotizaciones sociales, suministros, proveedores, intereses de banco en créditos, etc. Ayuda por importe máximo del 30% de la cifra de negocio 2019. Compatible con otras líneas de ayuda , hasta completar el 100% de dichos gastos.	Revisión del cánon por concesiones y arrendamientos sobre bienes públicos.	Creación de un Observatorio Municipal del Comercio de Proximidad del que formen parte las asociaciones de comerciantes. Un canal de comunicación directo y punto de información real de la situación empresarial.	Agilizar licencias de obra en oficina técnica.
OPCIÓN 1: Exención. OPCIÓN 2: Bonificación o reducción temporal. OPCIÓN 3: Ayuda al abono a través de subvenciones.				
PLUSVALÍA: liquidación y abono de operaciones de 2020, se retrasa a 2021.	Línea de subvenciones para reorientar actividad: reparto a domicilio, teletrabajo, etc.	Revisión de condiciones de contratos públicos afectados: compensación de posibles perjuicios por paralización.	Programa de promoción de actividades y producciones locales: agrícola, comercial, pequeña industria, etc.	Aprovechar la falta de atención personal en los departamentos para agilizar expedientes: proyectos, pliegos y otros trámites.
Paralización de procedimientos ejecutivos y embargos hasta 2021. Anulación de los recargos por incumplimiento de pago.	Ayudas económicas a familias para equipamiento tecnológico	Potenciar las contrataciones con proveedores locales , con pago anticipado en los casos que la ley lo permita.	Organización de eventos , mercados, mercadillos, que atraigan público al municipio y dinamicen la actividad comercial y productiva.	Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios municipales: insularización de servicios, evitar duplicidades, etc.
Paralización embargos de otras administraciones.	Línea de subvenciones directas para la creación de nuevas empresas.	Aumento de contratos con los medios de comunicación como refuerzo de servicio público en estos próximos meses.		Mantener durante todo el año el pago a proveedores agilizado.
	Agilizar o adelantar abono subvenciones en tramitación	Modificación de las bases de ejecución de presupuesto para aprovechar mejor contratos menores: adjudicación directa.		Ordenar y canalizar la información de las distintas ayudas de las administraciones hacia autónomos y empresas.
	Flexibilizar plazos de ejecución y justificación de subvenciones en trámite.	Contratación de emergencia en todo lo posible y cuando no lo sea acudir a procedimiento de urgencia.		